

Notas bibliográficas

JUAN ÁLVAREZ DELGADO.—*Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Delegación en Canarias. Cuadernos de Investigación. I. Santa Cruz de Tenerife 1948. 111 págs. 4.º menor.*

Hablamos de la publicación indicada en esta Revista con motivo de dos contribuciones del Sr. D. Juan Álvarez Delgado relacionadas con la filología guanche: *Dos falsos etrusquismos: Roma y haruspex. Valor de estas dos voces de substrato prelatino y En torno a "magalia". Africanismo de magalia, mappalia y magus: dos tipos africanos de choza.*

Cuando el Sr. Álvarez habla en el primer artículo de "falsos etrusquismos" ello no quiere decir que estas palabras fuesen desconocidas por los etruscos o introducidos en latín por otros pueblos distintos de los etruscos, sino que piensa Á. que los etruscos las tomaron del substrato. Quiere esto decir que dichas palabras serían preetruscas o autóctonas de la población primitiva de raza mediterránea. Cuando Á. compara palabras latinas que pueden ser protoetrucas con palabras africanas del "núcleo líbico" —nosotros preferimos llamarlo beréber antiguo—, se trata de una hipótesis de trabajo que, como tal, debe ser admitida.

Como es sabido, la etimología de *Roma* (la Roma latina y eterna) ofrece dificultades. Explicada *Roma* como 'ciudad fluvial', de **sreu-* 'correr', no se comprende la pérdida de la *s-*, y por esto, en vista del antiguo nombre del Tíber, *Rūmo*, se ha pensado en una mediación etrusca (cf. Walde s. v.). Fijándose en el hecho de que los préstamos latinos del etrusco conservan en latín la *u*, señala el Sr. A. que "no se explica que *Roma* y sus derivados cambiaran este timbre" (pág. 13). Pero el material de observación en este caso no es grande; podría pensarse con todo, en un cambio análogo a latín *fortona* al lado de *fortuna*, a *fōnus* y *fūnus*, *nōtrīx* y *nutrīx*, *Pōsilla* *Pūsilla* (Sommer §60). El Sr. A., sin embargo, busca el origen de la *Roma* latina en el "núcleo libio" y encuentra la voz guanche *roma*

con el significado de “casa fuerte” que corresponde exactamente a la *Roma quadrata*, la “fortaleza de planta cuadrilátera”, en el Monte Palatino, “la más antigua edificación de la ciudad” (pág. 8). La palabra guanche *roma* ‘casa fuerte’ aparece en los relatos de Sedeño y del padre José de Sosa y, claro está, es una forma españolizada de *ghrem* (escribo *gh* para representar la *r* grasseyé) o *rem* con la determinante *-a* y este *rem* es nada más que una forma masculina de la conocida palabra beréber *tighremt*, pl. *tighrematin* ‘maison flanquée de tours’, ‘forteresse’, ‘qasbah’ y corresponde al beréber de Demnat *ighrem*, pl. *igherman* ‘ksar’, ‘village fortifié’. En cuanto a los topónimos canarios indicados por Á. (pág. 17: *Roma, Romos*), éstos se explican por la palabra *ighrem*, aunque es de presumir que algunas veces se pueda tratar de nombres españoles. La palabra *ighrem* nada tiene que ver con la palabra latina *Roma*. El hecho de que existe una forma españolizada *roma*, y por esto bastante moderna, de *ighrem* del mismo significado que la *Roma quadrata* ha inducido al Sr. Á. a su etimología forzada.

Para hacer comparaciones entre palabras de diversas lenguas es necesario considerar siempre las relaciones geográficas e históricas. Hay que hacer las comparaciones entre palabras del mismo tiempo. Cuando no existen palabras beréberes de la antigüedad, contemporáneas a las palabras latinas más antiguas, por lo menos es necesario tomar en consideración la forma beréber más antigua que se puede coger. El error que resulta de explicar formas antiguas por formas demasiado modernas se ve asimismo en el estudio del Sr. Álvarez *Nomina hispana: Vascones*, incluido también en el primer fascículo de los *Cuadernos canarios de investigación*. En este lugar Á. quiere explicar la palabra latina *Vascones* por una forma fonética céltica del vasco *eusko*, basándose en el diptongo irlandés *ua* como representante de *eu* indeuropeo. Pues bien, una transcripción *vasc* por *uasc* se comprende solamente cuando admitimos un diptongo *uá*. Pero el diptongo irlandés *ua* tiene el acento en el primer elemento: *úa*. Además este diptongo *úa* no es contemporáneo de los tiempos en que se formó la palabra latina *Vascones*; en el texto más antiguo irlandés, en las Glosas de Würzburg (a mediados del siglo VIII), se lee muchas veces aún *ō* en vez de *ua*. Puede compararse con *Vascones* solamente una forma gálica (céltica continental). Pero en el gálico *eu* se conservaría o cambiaría en *ō* o *ou* como comprueban gálico *Teutomatus* y *Toutomatus*, *Leucetius* y *Loucetius*, *Neuiodunum* y *Nouiodunum*. Sería de esperar una forma gálica *ousk* o *ōsk* y aún *eusk* de vascuense *eusk-*. Pero de otro lado no estoy convencido de que la forma vasca antigua fué *eusk-* en vista del cambio *au* en *eu* que ofrece el vascuense (cf. R. Lafón en BIEV XXV, 290-293) y de la forma *Ausci* que da César para designar una tribu de la Aquitania (*De bello gallico* lib. III, cap. XXVII).

El Sr. Á. ha fundado su etimología en la Roma primitiva *quadrata*. El primero que habla de la *urbs quadrata* es Ennius, muerto en 169 antes de Cristo. Según la tradición más antigua romana, había en el Palatino una aldea de chozas rodeada de una palizada oval (cf. Ph. Hiltebrandt, *Rom*, Stuttgart 1944, pág. 17) y esto correspondería al hecho de que la primitiva población mediterránea usaba chozas redondas análogas a los *trulli* de la Apulia y a las chozas y casitas redondas actuales de Liguria, del Lacio, de Calabria, Sardinia y Cerdeña (cf. además los *nuraghe* de Cerdeña). Resulta, pues, que la *Roma quadrata* no es el primer poblado en el Palatino. La ciudad propia más antigua estaba situada, según las últimas excavaciones, en el valle entre el Palatino y el Capitolio, Esquilino y Caelio; su calle principal fué el *Vicus Tuscus* (Hiltebrandt).

Difícil es también la etimología del latín *haruspex* "adivino por la observación de los animales". Al primer elemento de esta palabra *haru-* se deben comparar *haruga*, escrito también *hariuga* y *harviga* 'animal de sacrificio' que, según Donato, vienen de *hara* 'cuadra'. Según H. Zimmern, *Akkadische Fremdwörter als Beweis für babylonischen Kultureinfluss*, 1915, *haru-* viene del asírico *har* 'hígado' (cf. Hirt, *Indogerm. Gram.* I, 170) y es muy probable que existan relaciones entre el arte de adivinar de los etruscos y de los babilonios, tanto más que se han hallado en Etruria hígados de bronce análogas a los de Babilonia (cf. Hirt, *Die Indogermanen* I, Strassburg 1905, pág. 54). No conozco la palabra babilónica *har* 'hígado' y no sé si ésta existe. Á. comprueba que *haruspex* no se refiere a la adivinación por el hígado, sino que tiene un significado más amplio "adivinación general y de práctica diaria por la observación de los animales sagrados" (pág. 24). Ahora bien, en este sentido se podría pensar en asírico *haru* 'ver', 'mirar', 'divisar' y también en asírico *harū* 'objeto usado en el ritual del Año Nuevo'. Pero se trata solamente de una posibilidad; nada sabemos de cierto. Siempre es posible que los etruscos tomaran en préstamo una palabra asírica antes de inmigrar a Italia. Si la famosa inscripción de Pésaro no ofrece en su texto etrusco ninguna palabra que pueda ser identificada con la palabra correspondiente *haruspex* (A. pág. 25), esto puede explicarse por existir una expresión sinónima etrusca o protoetrusca y nada dice contra la existencia de un préstamo asírico en el etrusco. El Sr. Á. ve en *haru* (primer elemento de *haruspex*) la palabra guanche *hara* (Tenerife) 'cabra' (pág. 30). Á. considera *hara* (Tenerife) como la forma guanche originaria garantizada por la palabra *jaira*, *jairita* 'cabra' del español usual de los pastores de Tenerife. Que yo sepa, la palabra *hara* está atestiguada por Viera y Clavijo, historiador del siglo XVIII. En la *Historia* de Abreu Galindo de 1632 encontramos las formas *ara* y *a.ra* que corresponde a sílba *aghad* 'cabrón' y *zenaga agha* 'cabra'. Y existe además en Gran Canaria la forma feme-

nina de esta palabra *tahatan, tājatan* ‘oveja’ correspondiente a *šilha taghatt*, Beni Snūs *tgatt*, cabilio *ghat*, Aures y Siwa *tghat* y muchas otras formas beréberes que todas significan ‘cabra’. Tanto por la forma como por la extensión geográfica se ve que la forma originaria es *aghad*. La grafía de Abreu Galindo *ara, axa* corresponde al valor fonético *agha*. Las grafías *hara* y *jaira* indican una pronunciación con *h-* (sonido laringal con marcada aspiración), respectivamente con *j-* (valor fricativo sordo o también mediopalatal fricativo sordo) como la conocemos en los dialectos extremeños y andaluces (p. e. andal. *la hwerta, la hortalisa*) y del español mejicano (p. e. *joso* por *oso*; *hablar, hervir*, etc. con *h* aspirada), donde entre vocales existe a menudo una intercalación de *h* o *j*. Resulta pues que *hara* como también *jaira* son formas debidas a la fonética española y posteriores a las formas verdaderamente guanches sin *h-* o *j-*. De este modo *hara* no puede explicar el elemento *haru* del latín *haruspex*.

En su estudio *En torno a “magalia”* el Sr. Alvarez se ocupa del significado de las palabras latinas *magalia* y *mapalia* (*mappalia*) que se refieren a casas o chozas púnicas o húmedas del norte africano y que varios gramáticos y escritores latinos dan como variantes de una misma palabra. Por una exégesis cuidadosa y muy laudable de los textos A. logra hacer esta distinción: *magalia* “cabaña rústica, cubierta de paja o cañas, de planta casi circular, propia de arrabales o asentamientos agrícolas o pastoriles”; *mapalia* designa cabañas o tiendas oblongas, construídas con telas o esteras y cubiertas en forma de barco invertido. Con mucha razón relaciona *mappalia* con la palabra *mappa* ‘lienzo o tela’ dada como púnica por Quintiliano I, 5, 57 (cf. Walde s. *mappa*). En *magalia* A. quiere ver una “forma húmeda latinizada” (pág. 72) que compara con canario *magó* ‘campesino, paisano’, ‘hombre del campo’ (págs. 81 y 84), con tuáreg *amacheq, tamacheq, amazig* y los nombres dados a los “libios blancos” por los egipcios (*tamahu*), griegos y romanos. Claro está que la etimología de *magalia* es púnica, como ya indicaron Plácido: “*Magalia quasi magaria, quia mager punica lingua villa dicitur*” y Servio: “*Debuit magaria dicere quia magar, non magal, Poenarum lingua villam significat*”. Este púnico *magar* o *mager* es idéntico con la conocida palabra hebrea *māgōr* ‘habitatío, peregrinatio’, ‘habitatulum’.

El Sr. A. añade a la palabra canaria *magó* (¿palabra antigua?) de Tenerife y de La Palma, y también la voz *majo* de la isla de Lanzarote que designa a nativos de esta isla. En vista del esp. *majada* ‘lugar, donde se recoge de noche el ganado’, *majar* ‘triturar’, chileno *majado* ‘trigo o maíz que remojado en agua caliente se tritura y se come guisado de distintas maneras’ (cf. *gofio*) no me parece imposible que la voz *majo* sea una palabra española.

Como la palabra gálica *magus* ‘campo’ en nombre de lugares

como *Rigo-magus*, *Bodenco-magus*, etc. se usa más en el norte del territorio céltico continental y el sur prefiere *-briga* en conformidad con la densidad de la población céltica, no creo en un origen africano del céltico *-magus* presupuesto por A. (pág. 83). Además la palabra gálica *magus* existe también en irlandés: irlandés antiguo *mag* 'campus', p. e. en *Mag Fea*, *Mag Breg* etc., irlandés moderno *magh* 'a plain, campus or field, a level district', *mach* 'meadow, grass and plain' y en las lenguas británicas (galés *ma* 'endroit', bretón *-ma* 'champ'). No parece que los goidelos entraron en contacto con pueblos mediterráneos. Se podía pensar solamente en un substrato ibérico del irlandés, de que en lo que se refiere a la lingüística, hasta ahora no sabemos nada; pero, en el estado actual de los estudios ibéricos, no se puede decir con seguridad cuántos préstamos camíticos y cuáles entraron en la lengua ibérica que, por lo demás, parece diferente de las lenguas camíticas.

Sin duda, las investigaciones del Sr. Álvarez representan un gran esfuerzo dentro de un territorio muy vasto y muy difícil y debemos alabar su diligencia, sus conocimientos y su espíritu perspicaz; por esto lamentamos mucho que no podemos aceptar siempre sus conclusiones.

Hamburgo

Wilhelm GIESE

EDUARDO BENÍTEZ INGLOTT.—*Pedro Barba de Campos no fué señor de las Islas Canarias*.—Rev. «Las Ciencias» Madrid. Año XIII, núm. 2. (págs. 419-456.)

Un viejo tema histórico ha sido remozado últimamente por nuestro amigo el conocido publicista y académico Benítez Inglott en la revista «Las Ciencias» al estudiar críticamente la actuación de Pedro Barba de Campos en estas islas como supuesto tercer señor de las Canarias; su intervención en la donación de este archipiélago al conde de Niebla por Juan de Béthencourt y su sobrino Maciot. Uno de los puntos más oscuros de nuestra historia regional por la indigencia de fuentes contemporáneas. El señor Benítez Inglott trata sin embargo airoosamente el tema elegido.

Comienza el autor estudiando la cesión de las Canarias al prócer andaluz pasando luego a analizar los textos de los cronistas locales primitivos: Escudero, Sedeño, la Crónica Lagunense y la Matritense,¹ que transcribe *in extenso* y refuta con acierto los errores que

1. El cronista Francisco López de Ulloa en su *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (cap. III, fols. 7 y 8 r.) sigue a la *Crónica lagunense*, publicada por el Instituto de Estudios Canarios.

advierte en cada autor. Luego examina los testimonios de los historiadores en la parte referente a la venta y señorío de las islas empezando con Abreu Galindo, Núñez de la Peña, el P. Sosa, Marín y Cubas, Pedro A. del Castillo, hasta llegar a Viera y Clavijo. De este historiador pasa a los del siglo XIX: el doctor Chil Naranjo y Millares Torres, alcanzando a los tiempos actuales con Darías Padrón y el autor de estas líneas. Es un trabajo de compulsas y análisis, en el que sólo se omiten los cronistas de Castilla, de los que acaso arranca el supuesto señorío de Pedro Barba.

El autor, después del paciente examen de los autores que anteceden, apoya su tesis en la "Información" o Pesquisa de Cabitos, tan poco estudiada por los historiadores anteriores a la época actual. Deduce las causas que obligaron a Béthencourt a proponer la donación de este archipiélago al conde de Niebla, de la pertinaz penuria del barón normando; acusa la presencia de Pedro Barba en las Canarias por el vestigio que dejó en la toponimia de la isla Graciosa: un puertecillo que aun lleva su nombre; y señala por último la verdadera misión de aquel marino, que fué la de ultimar con Maciot las negociaciones de donación o traspaso del archipiélago iniciados en la Península por Béthencourt. El autor supone, acaso con razón, que Maciot embarca para Sevilla, posiblemente en uno de los navíos del Almirante, mientras Barba de Campos se queda en Lanzarote gobernando las islas conquistadas en nombre de Béthencourt hasta consumarse la cesión. Esta gobernación provisional es muy posible que creara la leyenda de suponer a Pedro Barba tercer señor de las islas.

El autor se apoya en la escritura de donación celebrada en Sevilla el 15 de noviembre de 1418 para deducir que Béthencourt cedió las islas como satisfacción de deudas contraídas por el barón que "montan mucho más que no esta donación sobre dicha" y en cuanto a la cláusula de reservar Béthencourt el dominio de Fuerteventura, estima que hubo transacción en el sentido de continuar Maciot de gobernador de las islas en nombre del conde de Niebla. De esta argumentación deduce que Pedro Barba no fué señor de las Canarias.

El estudio del señor Benítez Inglott señala aspectos aprovechables al historiador. Faltó no obstante haber identificado la verdadera personalidad de Pedro Barba de Campos, distinguiendo al Almirante, nuestro protagonista, de su hijo de igual nombre y famoso Justador, de los cuales hacen nuestros historiadores una sola persona según observamos en otra ocasión.² Pero la labor del señor Benítez Inglott es digna de aprecio y merece plácemes que no escatimamos al distinguido académico.

B. BONNET

2. Vide: "Sobre el capítulo de Canarias en la Crónica de Juan II" (Rev. de Historia, núm. 79, págs. 371-372.)

JOSÉ JULIO RODRÍGUEZ. — *En el nombre del Padre*.
Ediciones de la revista «Mensaje». Tenerife, 1947.
Imp. Romero. 4 págs. en 4.º mayor.

En una bella y cuidada edición en papel de hilo especial y “en loor de la amistad y la poesía” hizo la importante revista «Mensaje» una separata de la composición del poeta pintor José Julio Rodríguez, titulada *En el nombre del Padre*, y que el artista coloca bajo el número de Gonzalo de Berceo y dedica a sus padres.

En el nombre del Padre es una pulcra y grave composición religiosa donde se hermanan la acendrada fe del poeta y una elegancia de contenido y de forma. La estrofa de cuatro versos irregulares, que en los románticos adquirió gran difusión, adopta en José Julio discreto porte al privar al pentasílabo final y, en general, a los versos restantes, de toda rima. Reminiscencias de lecturas místicas las resuelve así el poeta.

Y te busco, Señor, sin encontrarte
por valles y barrancos pedregosos
entre el musgo, las piedras y los hombres
que te ignoran.

Su angustia de soledad y su desco de Dios los expresa de esta manera:

Solitario viajero de infortunio
palpando los enigmas de la tierra,
ignorante del cuerpo que amortaja,
sin un camino.

Yo busco—mi Señor—yo voy buscando,
manantial de dulzuras inefables,
la morada rotunda de tu cielo
denso y lejano.

Claro que alguna vez rinde José Julio su tributo al verso trivial de moda, a ese verso del participio en “ado”, como “muerte clausurada” o “arroyo transido” de una pervivencia tan extendida que bordea el lugar común de cierta poesía actual; ello no es obstáculo para que este poema de José Julio merezca un buen puesto literario y coloque al autor entre nuestros buenos poetas religiosos, puesto difícil de alcanzar en un género elevado y grave y que la mayoría de las veces hace caer en la glosa a lo “estampa bendita” al poeta que no tenga alzados alientos para tan delicado y alto menester.

M. R. A.

JOSÉ PÉREZ VIDAL.—*Santa Irene (Contribución al estudio de un romance tradicional)*, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», IV, Madrid, 1948, 518-569.

Sobre un tema que conoce con entera suficiencia, ampliamente abordado en una tesis doctoral—la poesía tradicional en las Islas—, nos brinda ahora Pérez Vidal un trabajo monográfico. Se trata de un extenso y documentadísimo estudio del romance de Santa Irene que Pérez Vidal sigue desde la versión que recogió Almeida Garret en 1842 hasta sus variantes canarias.

Ya Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos* (Edic. del Consejo, tom. IX, págs. 317-318), al insertar la versión leonesa octosilábica, la única por entonces conocida en español, afirmó el origen portugués del romance de Santa Iria o Santa Irene compuesto en torno de la patrona de Santarem, cuya leyenda está referida en el tomo XIV de la *España Sagrada*. A mediados del siglo VI la doncella Iria, que había desengañado y curado de amores a un adolescente, se ve nuevamente requerida por un monje al que también rechaza, pero éste para vengarse logra que Iria tome una hierba que deforma su cuerpo y produce la apariencia de una maternidad futura; irritado el adolescente hace que un criado mate a Iria y arroje su cuerpo al río. Dios reveló la realidad al abad y todos contemplan cómo, entreabiertas las aguas del Tajo, el cauce del río muestra la sepultura de la virgen.

Sin el halo hagiográfico de la leyenda, el romance de Iria o Irene refiere cómo un galán, que recibió posada en una casa, roba a la mayor de las hijas del dueño, la mata en el camino y la entierra. Una ermita marca el lugar del crimen. Al cabo de cierto tiempo pasa el criminal por allí y enterado de que la ermita es de Iria, le pide perdón, a lo que no accede la doncella, que está en el Cielo, en tanto el criminal se condena en el Infierno.

Pérez Vidal estudia las versiones portuguesas (que en su mayoría son de verso hexasílabo) y las compara con las castellanas aparecidas con posterioridad a la recogida por Menéndez Pelayo. En las versiones portuguesas destaca las notas de autobiografía y lirismo, y en las castellanas las de estilo narrativo en tercera persona, característica específica, según Menéndez Pidal, de las líricas portuguesa y castellana. Otros rasgos diferenciales señala el autor de manera precisa y concluye por examinar unas nueve versiones canarias del romance; rasgos comunes a las versiones portuguesas y castellanas destaca Pérez Vidal en los ejemplos estudiados por él de Tenerife, El Hierro y La Palma. En esta isla ha encontrado muchas versiones de las que entresaca cinco, por estimarlas representativas. Las versiones tinerfeñas habían sido ya publicadas por el malo-

grado Agustín Espinosa, por Diego Cuscoy y por los hermanos La Rosa Olivera.

Como Pérez Vidal escribe: “En las restantes islas, que yo sepa, no se han hecho todavía exploraciones para averiguar si en ellas se conoce también este romance”, le brindo un ejemplo de la Isla de Gran Canaria. Lo recogió hace tres años mi entonces alumna señorita María Bolaños a la recitadora Carmen Oliva, de 45 años, en Marmolejo (Gáldar). Es una versión hexasilaba, parecida a las de la Montaña y semejante a alguna de las que Pérez Vidal publica; está algo estropeada. El tiempo que tarda el criminal en volver es el de nueve meses y la rima en *áa, óo*, con algún verso defectuoso:

Eran tres niñitas
bordando corbatas,
agujas de oro,
dedales de plata.
Pasó un caballero
pidiendo posada
—Si mi padre quiere,
de muy buena gana.
—Pase, caballero,
pase p’a la sala.
Cuchillo de oro,
tenedor de plata.
Le arreglan la cama
en medio la sala,
colchones de plumas,
sábanas bordadas.
A la media noche
fué y se levantó
y de las tres niñas
a Elena cogió,
la montó a caballo
y se la llevó;
en medio el camino

fué y le preguntó:
—¿Dime, niña hermosa,
dime cómo te llamas?
—En mi casa Elena
y aquí desgraciada.
Sacó un cuchillito
y la degollaba.
allí hizo un hoyo
y allí la enterró
y a los nueve meses
por allí pasaba.
—¿De quién es esta tumba
tan enramada?
—De Santa Elena;
murió degollada.
—¡Perdóname, Elena!
—No perdono nada
que mi Dios me dice
que no perdonara;
yo estoy en el Cielo
muy bien asentada,
tú estás en el Infierno
ardiendo en las llamas.

La versión, como puede confrontarse, es muy parecida a la que Pérez Vidal inserta como recogida en Puntagorda (La Palma); en esta de Gáldar puede advertirse la lucha uniformadora de la rima, pues el rapsoda sustituiría el verso “y la degolló” por “y la degollaba”, así como “por allí pasó” por el verso “por allí pasaba”, al paso que la misión narrativa del imperfecto destaca la tendencia castellana, en lucha con la rima de las versiones portuguesas importadas en las Islas. También consigna la santidad de Elena.

M. R. A.

TRÓFILO LÓPEZ MATA.—*La Ciudad y Castillo de Burgos*. Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos [Burgos, 1949].

Dos motivos nos han inducido a recoger la noticia de la publicación de esta obra del cronista burgalés; el destacar la intensa labor cultural de aquel ayuntamiento castellano al ver la luz este volumen, treinta de los que ha editado sobre temas históricos, labor digna de ser conocida para ejemplo de tantas otras corporaciones locales, y recoger de él unas noticias relacionadas con la conquista de este Archipiélago, que aparecen en su capítulo V, *Reyes Católicos*, uno de cuyos párrafos se titula *Un rey de Canarias* y se refiere a la persona de Diego García de Herrera.

Luego de dar cuenta de las hazañas y recompensas obtenidas por el mariscal de Castilla Pedro García de Herrera y citar alguna cláusula de su testamento, otorgado en 1455, el autor dice: “El matrimonio de uno de sus hijos, Diego de Herrera, con la dama sevillana doña Inés Peraza dió un rumbo bastante extraño a las actividades de este noble castellano, en la segunda mitad del siglo XV.”

Hace sucinta mención de las primeras empresas para la conquista de las Islas y de los trasposos de derechos sobre las mismas, añadiendo: “Muerto el suegro—Fernán Peraza—continuó, hacia 1470, “el honrado caballero diego de herrera señor de las yslas canarias”... la conquista de Tenerife, Gran Canaria y Palma, sin resultados visibles para satisfacer la gran ambición que germinaba en el segundón castellano, quien, al consumir en la empresa los recursos disponibles, se vió obligado, en 1474, a tomar a préstamo de su hermano don Luis de Herrera dos mil enriques viejos, y, más tarde, ante la imposibilidad de restituirlos, a vender a éste en 1477 las rentas en maravedís que el señor de Canarias tenía en Melgar de Fernamental, con otros derechos de behetrías de las merindades de Burgos y Río Ubierna, Santo Domingo de Silos y del Campo de Muñó. Venta confirmada por los Reyes Católicos a petición del Monasterio de San Juan, heredero de Luis de Herrera, en 1480.”

“La inutilidad de sus esfuerzos para sojuzgar las tres islas principales no restó un adarme a la exuberante vanidad de Don Diego, convertido por el coro de lisonjeros y aduladores nada menos que en Rey de Canarias, dando lugar a una de aquellas eficaces y soberanas intervenciones de la Reina Católica, la cual, para anular la insólita ostentación del entonado magnate, adquirió de él, por precio de cinco cientos de maravedís, el señorío de las tierras sometidas y el derecho de conquista a las tres islas, realizada en los años siguientes por los capitanes de la Reina Pedro de Vera y Alonso de Lugo.”

Prescindiendo de indudables errores de detalle, son de interés algunas de las noticias que da el autor, si bien hemos de lamentar

la vaguedad en las citas de las fuentes utilizadas—al parecer entre las documentales sólo los “papeles de San Juan”, del Archivo municipal de Burgos—; pero tenemos la esperanza de que el autor completará algún día para nosotros lo que ha sido para él un mero episodio de lejana aventura de un castellano de la Meseta.

L. R. O.

LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA.—*Funciones de gobierno de la Audiencia de Canarias y normas de Derecho Administrativo de la primera mitad del siglo XVI*.—En la «Revista de Estudios de la Vida Local».—Madrid, año VIII, marzo-abril 1949, n.º 44.

Estudia el Dr. de la Rosa, en su interesante artículo, el problema de la labor de administración y gobierno que realizó la Real Audiencia de Canarias, aparte de sus propias funciones jurisdiccionales. Las Audiencias y Chancillerías del territorio peninsular, aunque ejercieron actividades consultivas en el orden político y administrativo, desconocemos si actuaron como medio de gobierno y en qué medida, debido a que, por los tratadistas de historia del derecho no se ha estudiado debidamente tal cometido histórico. Ello ha dado lugar a que eminentes autores hayan tenido un conocimiento deficiente o erróneo acerca de la fecha de erección y funcionamiento de nuestra antigua Real Audiencia.

Puntualiza el autor las fuentes para el conocimiento de la historia del dicho Tribunal: los cronistas locales; las noticias que aporta Zuaznávar en sus conocidas obras; las Ordenanzas de 1531; las R. R. C. C. que regulaban su funcionamiento; y, por último, las propias resoluciones del Organismo ante el caso concreto planteado.

La Real Audiencia de Canarias, además de sus funciones jurisdiccionales, ejerció actividades encaminadas a la defensa militar del Archipiélago; a la lucha contra plagas y epidemias; a ejercer cierta tutela sobre las Corporaciones insulares; a determinadas funciones de gobierno y administración de las Islas, en diferentes y variados aspectos; etc. etc. Todas estas atribuciones y otras especialísimas, en orden a su Gobernador-Presidente la imprimen características diferenciales respecto a sus similares de la Península y la acercan a las Audiencias de Indias.

Precisa el autor la fecha de creación del Tribunal (C. R. de 7 de diciembre de 1526), a petición de las Islas, el cual se componía de tres jueces de apelación, con jurisdicción en todo el Archipiélago. Surgen pronto diferencias entre los Oidores, los Gobernadores y los Cabildos, y se elevan quejas a la Corte; ésta resuelve enviar al Ldº.

Melgarejo como visitador, quien, después de la precedente investigación, dicta las célebres Ordenanzas que llevan su nombre, para reglamentar la actuación de la Audiencia.

En estas Ordenanzas, observa el Dr. la Rosa, se yuxtaponen dos elementos: normas tomadas de las Instrucciones dadas a los Jueces de grado de Sevilla, y preceptos originales del Ld^o. Melgarejo. El autor transcribe disposiciones de ambas categorías, y hace atinadas observaciones respecto a la original característica que ofrecen, en el campo del derecho público, y de la relación jurídico-administrativa en la esfera municipal.

Este artículo del Dr. la Rosa es sólo un anuncio del trabajo concienzudo y detallado que viene preparando sobre la historia jurídico-administrativa de la Real Audiencia de Canarias, con sus interesantes y peculiares actividades. Sin duda será, dada la conocida solvencia del autor, una valiosa aportación a la historia del derecho, que interesará a un amplio sector y en particular a los que sientan vocación por los temas de nuestra región.

Sergio F. BONNET

PEDRO HERNÁNDEZ.—*La cerámica aborígen de Gran Canaria*. "Crónica del IV Congreso arqueológico del Sudeste español. Elche, 1948". Cartagena, 1949, págs. 156-160.

Breve estudio que tiene por fin, sin duda, dar idea sumaria de la especie cerámica gran-canaria. Propósito oportuno, pues nuestra arqueología insular es poco o nada conocida y los Congresos del SE, que vienen celebrándose anualmente con creciente éxito, son ocasión muy favorable para dársela a conocer a un vasto círculo de estudiosos. En tan pocas páginas, no se podía esperar, en cambio, un estudio detenido ni incorporación de hechos nuevos. El Dr. Hernández aduce tanto las piezas reunidas en El Museo Canario como los textos de los cronistas que hablan de alfarería indígena, la cual clasifica en varios grupos con arreglo a su aplicación y a su técnica y decoración. Aparte los vasos, menciona también los otros tipos de objetos de tierra cocida tales como botones, fuyasolas, cuentas (que acaso convenía distinguir de las típicas de Tenerife), cucharas y sobre todo las famosas pintaderas y las figuras plásticas o ídolos (a no todos los cuales conviene el nombre de tibicenas, que parece aplicarles).

La comunicación, no es ilustrada, lo que le quita valor pedagógico. Una errata pintoresca, casi inevitable, convierte la ciudad de Telde, desde donde escribe el autor, en nuestro pico de Teide.

E. S.

FÉLIX AMARAL: *Canciones de Marineros*. Ediciones Mástil, Tenerife, 1948.

ALFREDO REYES DARIAS: *Tierra nostálgica*. Ediciones Mástil, Tenerife, 1948.

Otra nueva cita para el tema del mar brinda el presente cuadernito de Félix Amaral, poeta joven – al parecer – y fácil versificador de anécdotas triviales de la vida marina: el torrero (¡aquel torrero del *Marinero en tierra* de Alberti que se durmió sin que nadie quisiera talar su sueño!), la novia del marino, el dolor de la madre del pescador, el marinero sin capitán ni barco, la nostalgia del puerto o el marinero sin barco son los temas que canta Félix Amaral sin ninguna complicación poética en esta su primera salida, sin pena ni gloria, al campo de la poesía insular.

En cambio, cuando se tiene sentido poético la anécdota se adelgaza hasta convertirla en creación que, aun en el mismo ámbito de la poesía popularista folklórica, alcanza la discreción y finura del cuadernito de Reyes Darías.

Tierra nostálgica está dedicada a la isla de la Gomera. Hermigua su barrio y barranco, sus palmas cubanas, la Virgen de Punta Llana, San Sebastián de La Gomera, el aro de Carajonay, San Borondón, la Jila o el Tajaraste son los motivos geográfico-folklórico de esta que podríamos llamar “poesía de la erudición” de Reyes Darías. Ejemplo que adocina es el de su *Tajaraste* en el que ha captado su valor métrico del romance gomero cantado con pie de romance, combinado con la monotonía rítmica del tambor:

Toca, toca el tambor
Toca, toca el tambor
La virgen que está en la ermita
peina sus trenzas benditas.
Toca, toca el tambor
Toca, toca el tambor.

Esta poesía también popularista de Reyes Darías no obstante su carácter descriptivo y sus fáciles concesiones al leit motiv rítmico o a la facilidad conserva toda ella la fresca gracia que este tipo de poesía conserva cuando cae en manos hábiles. La popular *Jila, jila* de nuestro romancero está racionada con finas gotitas de poético nácar:

De la jila, jila
de la jila vengo
cortando ilusiones
en brazos del sueño

A la jila van
los enamorados,
haciendo de luna
caracoles blancos.

Por el contrario, el mítico tema borondonesco (¡todavía sin su poeta!) le inspiró a Reyes Darias un poemilla flojo que parece un chiquillo loco tocando un cencerro.

M. R. A.